



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 22/14/22-00
ACTA 1140/27/06/2022

“POR LA CUAL SE HABILITA EL PROGRAMA DE POSTGRADO DE LA ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - AÑO ACADÉMICO 2022”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando CD/CAIPE/012/2022 del Presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo de la FP-UNA, Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes, M.Sc., en el cual se refiere a la solicitud de aprobación de la apertura de la convocatoria de Admisión, Año Académico 2022 de la Especialización y Maestría en Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Que la comisión, por medio del Memorando CD/CAIPE/010/2022, dictaminó: estar de acuerdo en general con aprobar lo solicitado por la Dirección Académica, pero con el fin de conocer y tener mayores elementos de juicio antes de su aprobación, solicitan información respecto a los siguientes puntos:

- Los criterios utilizados para el establecimiento del monto de los aranceles.
- El o los motivos por los que existe poca diferencia entre el pago contado y Financiado.
- Montos de los aranceles de la cohorte anterior.

Que la comisión recibió las respuestas por medio del Memorando DA/1181/2022 de fecha 21/06/2022, y luego de analizarla de manera asincrónica, la comisión se da por satisfecha y sugiere la aprobación de la solicitud de apertura de la convocatoria de Admisión – Año académico 2022, de la Especialización y Maestría en Tecnologías de la Información y la Comunicación.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

- 22/14/22-01** HABILITAR el Programa de Postgrado de la **Especialización en Tecnologías de la Información y Comunicación - Año Académico 2022**, en las condiciones detalladas en el ANEXO 06 de la presente Acta.
- 22/14/22-02** HABILITAR el Programa de Postgrado de la **Maestría en Tecnologías de la Información y Comunicación - Año Académico 2022**, en las condiciones detalladas en el ANEXO 06 de la presente Acta.
- 22/14/22-03** COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Resolución 22/14/22-00 Acta 1140/27/06/2022
Anexo 06

Pág. 01/01

1. **Especialización en Tecnologías de la Información y Comunicación (ETIC)**

- Carga horaria: 460 horas.
- El curso consta en el "Registro de ofertas académicas presenciales" CONES 574/2017.
- Duración del curso: Tres semestres.
- Inicio: Julio 2022.
- Período de admisión: Junio 2022.
- Título a ser otorgado **"Especialista en Tecnologías de la Información y Comunicación"**.
- Énfasis: **"Redes de Datos", Ingeniería de Software", "Auditoría de Sistemas Informáticos" y "Seguridad de la Información"**.
- Los Énfasis mencionados en los proyectos académicos servirán como lineamientos para la definición de asignaturas correspondiente y constarán solo en constancias o certificados especialmente emitidos.

ARANCELES			
CONTADO		FINANCIADO	
Matrícula:	G. 1.500.000	Matrícula:	G. 1.500.000
Un pago de	G. 15.500.000	15 cuotas de G. 1.100.000	G. 16.500.000
Total	G. 17.000.000	Total	G. 18.000.000
Docentes, funcionarios y egresados de la Facultad Politécnica UNA no pagarán la matrícula			

2. **Maestría en Tecnologías de la Información y Comunicación (MTIC)**

- Carga horaria: 550 horas de clases, más 250 horas de elaboración de Tesis de Maestría.
- El curso consta en el "Registro de ofertas académicas presenciales" CONES 574/2017.
- Duración del curso: Cinco semestres.
- Inicio: Julio 2022.
- Período de admisión: Junio 2022.
- Título a ser otorgado **"Magíster en Tecnologías de la Información y Comunicación"**.
- Énfasis: **"Redes de Datos", Ingeniería de Software", "Auditoría de Sistemas Informáticos" y "Seguridad de la Información"**.
- Los Énfasis mencionados en los proyectos académicos servirán como lineamientos para la definición de asignaturas correspondientes y como lineamientos en la elección del tema del trabajo de tesis de maestría, y constarán solo en constancias o certificados especialmente emitidos.

ARANCELES			
CONTADO		FINANCIADO	
Matrícula:	G. 1.500.000	Matrícula:	G. 1.500.000
Un pago de	G. 19.500.000	19 cuotas de G. 1.100.000	G. 20.900.000
Total	G. 21.000.000	Total	G. 22.400.000
Docentes, funcionarios y egresados de la Facultad Politécnica UNA no pagarán la matrícula			

Observación: Los alumnos admitidos en la Maestría en TIC que sean egresados de la Especialización en TIC FP-UNA, podrán solicitar la convalidación de asignaturas ya cursadas y que sean comunes a ambos programas. **El arancel es de G. 50.000 por asignatura.**

